



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-10073730-GDEBA-DDDPPMHYFGP. Renuncia COLAUTTI

---

VISTO el EX-2021-10073730-GDEBA-DDDPPMHYFGP, por el cual tramita el cese en el cargo por aceptación de renuncia de la agente de la Dirección Provincial de Presupuesto Público perteneciente a la Subsecretaría de Hacienda, Lucia Inés COLAUTTI, y

**CONSIDERANDO:**

Que la agente Lucia Inés COLAUTTI, presenta en el Ministerio de Hacienda y Finanzas, Subsecretaría de Hacienda, Dirección Provincial de Presupuesto Público, la renuncia al cargo de Planta Permanente correspondiente al Agrupamiento Personal Técnico, Técnico en Planificación de Desarrollo "D", Código 4-0520-XII-3, Categoría 7, Clase 3, Grado XII, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, a partir del día 26 de abril de 2021, cuya designación fuera dispuesta por Decreto N° 1972/2015;

Que la baja al Instituto de Obra Médico Asistencial de la mencionada agente se informó en el listado correspondiente;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros informó que la agente Lucia Inés COLAUTTI, no registra sumarios administrativos pendientes de resolución;

Que han tomado conocimiento la Directora Provincial de Presupuesto Público y la Subsecretaria de

Hacienda;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Asesoría General de Gobierno;

Que Contaduría General de la Provincia se ha expedido en un caso análogo a la presente;

Que lo tramitado se funda en los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE**

**EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS**

**EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar a partir del día 26 de abril de 2021, la renuncia al cargo de Planta Permanente en la Dirección Provincial de Presupuesto Público perteneciente a la Subsecretaría de Hacienda, de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, de la agente Lucia Inés COLAUTTI, (DNI N° 35.112.417, Clase 1990), quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Técnico, Técnico en Planificación de Desarrollo "D", Código 4-0520-XII-3, Categoría 7, Clase 3, Grado XII, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.

